PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.446.

POR EL CUAL SE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DEL TTE.CNEL. DON FAUSTINO OCAMPOS, COMO ADMINISTRADOR ADJUNTO DEL MOLINO HARINERO DE VILLAGRA HERMANOS, DE LA CIUDAD DE CONCEPCION.-

Asunción, Marzo 7 de 1.946.-

N°. 2.803.-

Atendiendo razones de interés general y de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Confírmase en el cargo de Administrador Adjunto del Molino Harinero de VILLAGRA HERMANOS, de la Ciudad de Concepción, al Tte.Cnel.Don Faustino Ocampos.-

Art.2º.- El Ministerio de Defensa Nacional impartirá las instrucciones al citado Administrador Adjunto, para el cumplimiento de su cometido.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-